

Chile, una democracia represiva: ¿Herencia de la dictadura o tradicción republicana?

JAVIERA DONOSO JIMÉNEZ

Doctora en Ciencias Sociales (FLACSO, México)
Profesora de la Universidad Autónoma de Guerrero
Acapulco, México
jadonosoj@gmail.com

MÓNICA SALINERO RATES

Doctora en Ciencia Política (Universidad de Barcelona, España)
Investigadora en la Universidad de Santiago de Chile
Santiago, Chile
monicasalinerogmail.com

Resumen

A partir del año 2006 Chile se ha visto conmocionado en su tradicional orden social como consecuencia de movilizaciones de diferentes sectores de la sociedad civil, quienes a través de la protesta social (pacífica y violenta) exigían al Estado soluciones inmediatas a sus demandas y necesidades. Estas protestas ciudadanas fueron reprimidas y criminalizadas por los gobiernos democráticos, los cuales buscaban restaurar el orden institucional. Estas acciones para encausar nuevamente la discusión de los problemas socio-políticos a la arena política institucional pueden entenderse como estrategias represivas, en la medida en que buscan eliminar a los actores/movimientos sociales de una discusión que ha sido monopolizada por los actores políticos tradicionales durante los últimos 25 años. A partir de lo anterior y dado lo reciente del actual régimen democrático en Chile surgen interrogantes en torno a los orígenes de estas estrategias represivas de resolución de conflictos, principalmente respecto a si éstas constituyen prácticas heredadas de la dictadura militar de Augusto Pinochet o de una tradición republicana del Estado chileno.

Palabras clave: violencia política; dictadura militar; democracia represiva; movimientos sociales.

Introducción: Chile, su democracia actual, debilidades y virtudes

LA NUEVA DEMOCRACIA CHILENA tiene una corta data de existencia, por lo que posee importantes debilidades, pero también grandes fortalezas. Estudios enfocados a analizar los componentes que debe tener una democracia de calidad plantean que son siete las dimensiones que hay que considerar. Éstas son: la protección de las libertades, garantía de los derechos básicos, la predominancia del Estado de Derecho, garantías para las igualdades básicas, la rendición de cuentas, la responsividad y la participación política ciudadana (Hagopian, 2005). Estas perspectivas se alejan de las definiciones mínimas de democracia que se fundamentan en elementos puramente formales y procedimentales, los que podrían estar

presentes de forma parcial también en democracias defectuosas (Morlino, 2007).

Una reciente investigación realizada por académicos de diferentes universidades anglosajonas (Huber, Pribble y Stephens, 2010) puntualiza y resume las fallencias de la democracia chilena. Los autores plantean que las limitaciones del ejercicio democrático en Chile se deben principalmente a dos factores: la persistencia de los enclaves autoritarios heredados de la dictadura militar; y la incapacidad de la Concertación¹ para trabajar como alianza política por sobre la de una maquinaria electoral, a pesar de haber ganado las elecciones presidenciales cuatro veces consecutivas (1989, 1993, 2000 y 2006) y constituir durante veinte años el oficialismo (1990-2010). El principal enclave autoritario lo conforma la actual Constitución política originada durante la dictadura, que establece una democracia tutelada y consagra el proyecto de país que se impuso a la fuerza durante los 17 años que duro ésta. Entre las limitaciones constitucionales que poco a poco se han ido reformando se encontraba la incapacidad del Presidente de la República para remover a los jefes de las Fuerzas Armadas de sus puestos, lo que en la práctica le permitió a Augusto Pinochet seguir al mando del Ejército por casi diez años tras instaurada la democracia. Influyeron también la validez del Consejo de Seguridad Nacional para intervenir en temas concernientes a la política nacional, el sistema binominal de elecciones y la existencia de nueve senadores designados y vitalicios que habían sido funcionarios de confianza en la dictadura militar y mantuvieron sus cargos hasta 2006.

A pesar de lo anterior, la democracia chilena juega un rol destacado a nivel latinoamericano en varios temas, ya que “durante la década de 1990, Chile recibió en promedio una calificación de Freedom House de 2.1 para derechos políticos y 2.0 para libertades civiles (en América Latina, solo Costa Rica y Uruguay recibieron calificaciones superiores)” (Hagopian, 2005, 41-90). Estas evaluaciones conciden con el 4° lugar que Chile ocupa en el *ranking* regional del IDD Lat 2014 en cuanto a la calidad de las instituciones y con el 3° lugar para la dimensión de derechos políticos y libertades civiles, según la Fundación Konrad Adenaur, sin embargo, estas posiciones constituyen un descenso significativo respecto a los puntajes obtenidos en las mediciones anteriores del mismo índice². Consecuente-

mente, según datos de Latinobarómetro 2015 el 65% de la población apoya a la democracia como sistema político, sin embargo, tan sólo el 43% de las y los chilenos está satisfecho con la democracia existente, colocándose en el octavo lugar de satisfacción con la democracia de la región³.

Otro de los factores relevantes y destacados de la democracia chilena es la absoluta estabilidad que ha tenido tras la caída del régimen militar por la vía electoral, lo que se atribuye a que las Fuerzas Armadas se subordinaron al Poder Ejecutivo luego de entregar el poder a los civiles. Sin embargo, no deja de ser relevante el hecho de que la amenaza de violencia por parte del Ejército en la década de 1990, los denominados “ejercicio de enlace”, “boinazo” y “picnic”, buscó exitosamente ejercer presión para una solución extra-institucional de ciertos problemas de corrupción y derechos humanos. Por ejemplo, el “boinazo” fue una acción planificada de los militares durante el gobierno del presidente Patricio Aylwin (1990-1994) - ocurrida el 28 de mayo de 1993 - en la cual comandos de paracaidistas del Ejército chileno, con sus implementos de combate, rodearon el edificio de las Fuerzas Armadas ubicado frente al palacio presidencial La Moneda. Se le denominó “boinazo” por la boina negra que utilizaron los comandos, quienes portaban diversas armas e instrumental de guerra (lanzacohetes, lanzagranadas, chalecos antibalas). La misión de esta acción era evitar que la Justicia siguiera investigando un escándalo de corrupción cometido por la familia Pinochet denominado “pinocheques”, lo cual logró con gran éxito ya que el caso fue archivado por razones de Estado.

Dentro de las fortalezas que más enorgullecen a la democracia chilena están los altos niveles de gobernabilidad política, los que se verían reflejados en una resolución de conflictos por la vía de los amplios consensos políticos, juntamente con un considerable nivel de control sobre la violencia dentro del territorio nacional, monopolizada por el Estado, él que ha mantenido bajos los índices de criminalidad en el país (Salinas Figueredo, 2002).

Sin embargo, este monopolio de la violencia por parte del Estado no sólo está dirigido en contra de la criminalidad, sino que también sobre la sociedad civil movilizadora en torno a la protesta social. Siguiendo a Garretón (2004), durante el actual régimen democrático

1 Coalición política compuesta por Partido Demócrata Cristiano, Partido Por la Democracia, Partido Radical y Partido de la Social Democracia Chilena, que formaron parte de un grupo más amplio que luchó por recuperar la democracia durante la dictadura militar. Posteriormente al triunfo contra la coalición de derecha se forma e incorpora a la Concertación el Partido Socialista, ya que los partidos marxistas estaban proscritos desde que la dictadura permitió la organización e inscripción de partidos políticos, y el Partido Radical y la Social Democracia se fusionan.

2 Informe de Desarrollo Democrático 2014, disponible en <http://www.idd-lat.org/2014/informes/2014/index.html>, acceso el 27 de Septiembre de 2015.

3 Informe Latinobarómetro 2015, disponible en http://www.latinobarometro.org/INFORME_LB_2015.pdf, acceso el 25 de Septiembre de 2015.

se ha producido una constante crítica desde la política y el Estado a los grupos de la sociedad civil movilizadas que pondrían en peligro dicha gobernabilidad, cuya supuesta actitud irresponsable frente a los intereses del país “(...) debe ser disciplinada a través de los mecanismos económicos o controlada policialmente, como lo ilustran los conflictos en torno a cuestiones medio-ambientales o el caso Ralco” (Garretón, 2004, 16). Lo anterior se ha podido apreciar con mayor claridad a partir del año 2006 tras una fuerte reactivación de la violencia represiva en contra de la ciudadanía, la que se movilizaba en torno a distintos tipos de demandas. La violencia represiva del Estado chileno democrático se ha canalizado a través de: criminalización de la protesta, reactivación de los servicios de inteligencia militar, espionaje, utilización de leyes especiales como la de Seguridad de Estado y Antiterrorista, entre otras. En efecto, el Estado ha hecho uso de las acciones de un repertorio que tiene efectos disuasivos y represivos y que criminaliza a los grupos y movimientos de la sociedad civil que demandan soluciones a las consecuencias negativas del sistema económico y de los consensos políticos predominantes que se han heredado de la dictadura y del pacto de transición. En este sentido, el Estado ha utilizado de forma recurrente por medio de sus fuerzas policiales carros lanza aguas y lacrimógenas para “disuadir” o “disolver” manifestaciones y ha aplicado la Ley Antiterrorista creada por la dictadura militar en contra de ciudadanas y ciudadanos y el pueblo Mapuche, entre otras acciones.

El pueblo Mapuche, los estudiantes secundarios y universitarios, los ciudadanos de la región de Magallanes, los sindicatos de subcontratistas de CODELCO (Corporación Nacional del Cobre) y diversos grupos de ecologistas, por medio de la huelga y la protesta social (pacífica y violenta), exigían al Estado soluciones inmediatas a sus demandas y necesidades, poniendo en evidencia una serie de falencias, irregularidades y desigualdades escondidas tras la administración del modelo económico neoliberal, implementado en la dictadura militar, y la aparente excepcionalidad democrática chilena.

Ante este escenario, el Estado chileno opta por hacer valer el monopolio del uso de la violencia en contra de la ciudadanía, utilizando los aparatos represivos para contener la protesta y resguardar el orden público, siendo la persecución y disuasión policial el método utilizado con mayor frecuencia, pero complementado (en el caso Mapuche) con la criminalización de la protesta por medio del acoso judicial y penal de los involucrados, convirtiendo así y para la imagen pública a los manifestantes en delincuentes.

Estas estrategias represivas utilizadas para la resolución del conflicto evidencian que en Chile hay ciertos derechos que, independientemente del régimen político que se tenga, están siendo negados, como el de la protesta y desobediencia ciudadana. No es improbable que lo anterior sea en parte la consecuencia de las marcas

profundas de un pasado autoritario y violento que se pensaba estaba en el olvido, por lo que es pertinente preguntar si estas prácticas represivas son ¿herencia de la dictadura militar de la década del 1980 o corresponden a una tradición republicana que caracteriza al Estado y gobernantes chilenos?

Violencia política: ¿Herencia de la dictadura o tradición republicana?

Como se ha discutido y planteado en muchas ocasiones por los científicos sociales, el alto nivel de institucionalidad política y la supuesta excepcionalidad chilena dentro del continente latinoamericano en lo concerniente a los niveles de gobernabilidad, estabilidad política, respeto por las instituciones y robustez del Estado de Derecho se pueden explicar por medio de la génesis fundacional del Estado nacional chileno y no, única y exclusivamente, por el paso de la dictadura militar de la década de los 1980. En este sentido es importante relevar que aun cuando el imaginario colectivo tiende a considerar las intervenciones militares como excepciones a la vida democrática de la República, diversos autores plantean lo problemático de tales afirmaciones, llegando a presentar argumentos y evidencias que plantean la tesis totalmente contraria (primero Mario Góngora y, posteriormente, retoma parte de esta idea Salazar, 1999). Pese a las diferencias de énfasis entre perspectivas de análisis, parece existir un consenso en relación a la persistencia de una cierta violencia autoritaria fundacional.

“Nuestra democracia ha sido modelada por diversas tendencias autoritarias que tienen un desarrollo claro, al menos, desde mediados del siglo XVIII, momento en que la elite agraria comienza a controlar no sólo los ámbitos rurales, sino también los espacios “urbanos” ante el vacío de poder que el dominio español ya presentaba” (Timmerman, 2008, 481).

Además, la presencia de fuertes líderes (Diego Portales en 1830, José Manuel Balmaceda en 1886) durante el siglo XIX fue determinante para lo que el país es hoy. Chile forjado bajo el lema “por la razón o la fuerza” institucionaliza y sella el autoritarismo y la violencia política como los dos instrumentos más importantes que permitieron “educar” al pueblo en el proceso de construcción de la nación chilena y el anhelo por la institucionalidad fuerte. Portales fue el hombre clave en este proceso de la construcción de un solo Chile, republicano y soberano. La forma de llevar este proyecto a cabo fue con:

“Un arsenal de modalidades represivas contra la ‘anarquía’, ‘los perturbadores del sosiego público’, la conspiración,

la prensa opositora y hasta el teatro subversivo. Como la realidad del siglo XIX lo muestra, y ha sido estudiado y acreditado, ‘estas modalidades represivas, tales como allanamientos de casas, prisiones arbitrarias, censura, confiscación de bienes, tortura, exilio y fusilamientos, sin el debido proceso, los que perdurarían en la cultura política de la república’” (Sagredo, 2006, 26).

“El autoritarismo, como antídoto contra la inestabilidad y la anarquía, como medio para imponer el orden se instauró en Chile a comienzos de la década de 1830 cuando, argumentando la necesidad de ‘salvar a la patria’, el Congreso Nacional facultó al Ejecutivo ‘para conjurar a los perturbadores del sosiego público, sin omitir medio alguno’. La medida fue complementada por otra acordada en sesión secreta de julio de 1831, en virtud de la cual ‘se había autorizado al Vicepresidente para que pudiese separar del país a los desorganizadores que trabajan en su ruina’” (Sagredo, 2006, 26).

El Chile del siglo XIX, a pesar de haberse planteado y presentado como una República democrática y soberana, funcionó más bien bajo los patrones de una monarquía tiránica, en que la oligarquía gobernaba a los suyos con benevolencia, pero perseguía y censuraba a la ciudadanía que presentaba alguna disidencia. El bajo pueblo era gobernado con mano de hierro, manteniéndolo en un estado de sumisión fáctica prácticamente imposible de doblegar.

Con algunas excepciones, durante el siglo XIX la clase dirigente tendió a concebir una visión y acción despectivas hacia al pueblo, sus demandas y necesidades, por lo que la práctica del autoritarismo y de la violencia política en contra del campesinado, clase trabajadora y las minorías se posicionó como un mecanismo de interacción entre ambas partes, que frenaba el reconocimiento y ejercicio de derechos y limitaba los espacios de participación.

“Es así como, más allá del engañoso ropaje democrático de las estructuras políticas del siglo XIX, la estructura y las relaciones sociales existentes en Chile hacían completamente imposible la vigencia de un sistema democrático, donde se aplicara un efectivo respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas” (Portales, 2011, 79).

La explotación indiscriminada, la pobreza y el abandono hacia la clase trabajadora por parte de la oligarquía fueron amparadas por el Estado, lo que impulsó una serie de eventos protagonizados por la clase trabajadora de la industria minera y portuaria del norte del país en los cuáles se exigían derechos laborales, sueldos justos y equidad. Las movilizaciones populares se prolongaron durante toda la década del ochenta del siglo XIX, lo que coincidió con el supuesto gobierno de carácter avanzado, progresista y popular de Balmaceda.

Todos los incidentes, protestas, huelgas y motines protagonizados por los obreros en el norte del país, Valparaíso y Santiago fueron fuertemente reprimidos por el presidente José Manuel Balmaceda (1886-1891), el que no dudó en desencadenar violentas matanzas en contra de los trabajadores, las que se fueron repitiendo de manera constante durante el siglo XX. Esta imperiosa necesidad de reestablecer el orden social en momentos de crisis llevó a todos los gobernantes chilenos del siglo XIX a recurrir a estas prácticas de autoritarismo y violencia política en contra de las masas populares, forjando así una forma de gobernar que se heredaría a los subsecuentes presidentes que asumirían durante el siglo XX.

El autoritarismo y la violencia represiva quedaron institucionalizados como las formas de gobernar y controlar a las masas populares, asociando éstas prácticas a la existencia de gobiernos fuertes e inquebrantables, capaces de mantener la gobernabilidad política del país. Así, la represión política como mecanismo de control social comienza a ser parte de la cultura política del país, solidificando sus bases por medio de la educación hegemónica impartida por el Estado.

La violencia política es el antídoto utilizado por parte del Estado en contra de la sociedad civil movilizadora desde la guerra civil de 1829, cuando comienza la era portaliana, la que se ve interrumpida entre 1920 y 1924 por una oleada democrática que rompió con el antiguo orden oligárquico, pero que se restablece y ratifica rápidamente en 1927 cuando Carlos Ibáñez del Campo asumió el poder y dirigió un régimen fuertemente autoritario hasta 1931.

La violencia política que caracteriza a los gobernantes chilenos, si bien no desaparece, sí se desdibujaba durante las siguientes décadas, en las cuáles el Estado comienza a asumir un rol protagónico en temas de protección social y ampliación de derechos civiles para los ciudadanos y masas populares. Sin embargo, éste rol vuelve a diluirse en 1973 con la irrupción violenta de la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-1990), que termina por consolidar la violencia política, el autoritarismo y la represión como mecanismos de control a la escalada social.

La protesta social, manifestada pacíficamente por medio del derecho a huelga o bien por medio de estallidos de violencia como respuesta a la disconformidad con el gobierno, ha sido objeto de diversas acciones por parte del Estado con el objetivo de ser controlada y erradicada sin escatimar en medios para ello. La violencia represiva como antídoto a la violencia social ha logrado un *status* tal que ha pasado a formar parte de las características deseables de las y los gobernantes para que puedan ser considerados estadistas, lo que en ocasiones ha provocado que el ejercicio del autoritarismo y de la violencia política por parte del Estado sea concebido con un deseo de la misma sociedad civil en buscar el orden.

El autoritarismo chileno funciona como una institución más dentro del Estado, utilizada como un dispositivo de control social que facilita la conservación de los niveles de gobernabilidad, los que son una prioridad para el Estado, la clase política y el poder económico del país. Esta prioridad se da de manera independiente a la postura ideológica que tenga el gobernante, ya que el orden portaliano está incorporado en la cultura política del país. Así, se puede señalar que la violencia política en Chile es una regla a la hora de resolver el conflicto social, y no una característica propia de ciertos gobernantes.

“La violencia, como construcción histórica, surge de la relación conflictuada entre los dispositivos institucionales de poder –que pretenden establecer y supervisar un orden social coactivo– y las manifestaciones de resistencia y transgresión desplegadas por los sujetos populares. La expresión concreta de esta dialéctica de la violencia adquiere, a lo menos, tres dimensiones: contra los cuerpos, contra los bienes y contra el pensamiento. De la misma manera, los hechos violentos, sean estos institucionales o protagonizados por los sectores populares, se desencadenan en escenarios social y culturalmente contruidos” (Goicovic, 2006, 75).

La violencia política represiva operó como una constante durante todos los siglos XIX y XX en el país, por lo que se creó una cultura de aceptación a esta forma de gobernar. La concepción de que el orden social es prioritario y anterior al ejercicio de los derechos civiles de los ciudadanos es algo que se ha venido construyendo desde la génesis del Estado chileno y se ha convertido en un valor que compite de forma permanente con otros valores como la participación, la igualdad, la justicia, la libertad, la libertad de expresión, etc.

El legado de Pinochet, un doloroso pasado y un futuro controlado

La violencia con que se dio fin en 1973 al gobierno de Salvador Allende (1970-1973) sin lugar a dudas ha marcado la historia del país. El bombardeo al Palacio de Gobierno, el suicidio del presidente Salvador Allende dentro de éste mismo y la instauración de un régimen militar que dedicó sus primeros años de gobierno a la persecución y asesinato político masivo dejaron un saldo de 10.000 víctimas y heridas irreparables en la memoria del país.

La violencia generalizada e institucionalizada sustentada en una cultura política de la violencia, fomentada desde el siglo XIX y amparada en la Ley de Seguridad del Estado, aletargaba la sociedad civil,

recluyéndola y castrándola, para así dar paso a un proceso de cambios estructurales que darían inicio a un proceso refundacional de la nación, en lo cual se aspiraba a transformar el sistema económico, político y cultural de la sociedad.

Los cambios estructurales se ejecutaron mediante dos procesos: la creación de una nueva Constitución política y la instauración de un nuevo régimen económico, completamente discordantes con los regímenes desarrollados por la clase política chilena cincuenta años anteriores a la dictadura militar. En palabras de Salazar y Pinto la Constitución creada en 1980, que determinaría el funcionamiento del Estado,

“Es un texto históricamente aséptico: no garantiza el desarrollo productivo (como exigían los movimientos sociales en 1920 o en 1940), ni el desarrollo humano (como exigen los de hoy). Está estructurado para asegurar el orden interior (o sea, la gobernabilidad de la sociedad) y la reproductividad formal del sistema institucional: Su funcionamiento, por tanto, es más administrativo (instrumental) que político, y más político que económico y social” (Salazar y Pinto, 1999, 104).

La dictadura procuró transferir de manera casi intacta su concepción de orden, estabilidad política y gobernabilidad. Posteriormente, la nueva coalición política que asumía el poder, en general, continuó sosteniendo la convicción de que era mejor mantener este orden propuesto por Pinochet y la Junta Militar de Gobierno antes que revivir el caos social vivido durante el gobierno de Allende, lo cual quedó expresado claramente en el artículo 8 de la Constitución de 1980: “todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República” (citado en Martínez, 2009).

Aparentemente, el lema de los chilenos se convirtió en “prevenir es mejor que curar”, y así se selló un pacto en que sólo los poderes de facto detentarían el derecho al uso de la violencia política en contra de la sociedad civil movilizadora, anulando así el derecho a la protesta social violenta y no violenta y consolidando el estilo autoritario y “fuerte” instaurado por Portales y ratificado por Ibáñez del Campo como la mejor opción para gobernar y controlar las masas populares sublevadas.

La dictadura militar heredó al Chile democrático una constitución tremendamente limitada en cuanto a las posibilidades de que la sociedad civil pueda ejercer sus derechos ciudadanos, dejándola atada de manos con esta carta magna, por medio de leyes especiales como la Ley de Seguridad Interior de Estado y la Ley Antiterrorista, que inhiben el accionar social, criminalizan la protesta y persiguen a los “incitadores” sociales.

El contexto de la transición y la austeridad democrática

En 1988 Chile vivió uno de los eventos políticos más importantes de la historia nacional, ya que siete millones y medio de chilenos y chilenas, que representaban el 92% del total de las personas habilitadas para votar, confluieron a las urnas para decidir si la dictadura militar continuaba con el control del Estado o se daba paso a la añorada democracia política.

Después de 17 años, y con un 56% de aprobación, Chile elige a su primer presidente democrático optando en 1989 por el candidato perteneciente a la Concertación de Partidos por la Democracia. Esta coalición electoral tenía como objetivo fundamental ganar las elecciones a la derecha y recuperar el poder político.

Como objetivo político estaba el conservar la democracia a cualquier precio y no volver a ponerla en riesgo bajo ninguna circunstancia, y como plan de gobierno, dar paso al proceso de liberalización, lo que entendemos como el momento en que se vuelven efectivos ciertos derechos que protegen al individuo y los grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros. Este concepto de liberalización se desarrolla en un contexto particular, que es el de las transiciones a la democracia. La liberalización empieza cuando los gobiernos autoritarios deciden dar paso al proceso de apertura y restablecimiento de los derechos civiles de los ciudadanos.

Así, Chile no solo aseguraría un sistema electoral –un hombre, un voto– sino que también fortalecería la soberanía popular garantizando a sus ciudadanos la regularidad y confiabilidad de sus procesos electorales, altos niveles de gobernabilidad, una fuerte institucionalidad política que fue condicionada por los enclaves autoritarios y no necesariamente deseada por sus ciudadanos, subordinación de las Fuerzas Armadas al gobierno constitucional, un sistema de partidos consolidados y una considerable continuidad en el proyecto de país (Domínguez, 2005).

“En el plano individual estas garantías incluyen los elementos clásicos de la tradición liberal: el hábeas corpus, la inviolabilidad de la correspondencia y la vida privada en el hogar, el derecho a defenderse según el debido proceso y de acuerdo con las leyes preestablecidas, la libertad de palabra, de movimiento y de petición ante las autoridades, etc. En el plano de los grupos, abarcan la libertad para expresar colectivamente su discrepancia respecto a la política oficial sin sufrir castigo por ello, la falta de censura en los medios de comunicación y la libertad para asociarse voluntariamente con otros ciudadanos” (O’Donnell, 1988, 20).

Este proceso paulatino de transición comenzó de manera moderada durante los últimos años de la

dictadura y se fue asentando mesuradamente durante los primeros gobiernos democráticos. Al parecer, la propuesta original de esta nueva democracia para Chile iba enfocada a plantear una sociedad radicalmente distinta a la impuesta por la dictadura militar. El plan de la transición democrática estaba pensado en pos de la construcción de una sociedad pluralista en que se reivindicaran los derechos e intereses de los ciudadanos, que erradicara los poderes oligárquicos y ampliara los espacios de participación política, económica y social de los distintos sectores de la población.

En definitiva, la agencia determinaría y controlaría la estructura, amoldándola al habitus de la democracia (Bourdieu, 1989), con lo que se eliminarían los poderes subterráneos o fácticos y se propiciarían la transparencia y un alto flujo de información y comunicación, como mecanismos inclusivos que generarían opinión pública, la que sería reforzada por la educación de la población y tecnocratización del Estado (Bobbio, 1986).

No obstante, esto no se dio así, y la naciente democracia chilena se desarrolló tímidamente durante los primeros diez años que estuvo en manos del Partido Demócrata Cristiano, bajo los mandatos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000), los que se refugiaron bajo el alero de una Constitución altamente restrictiva que diseñaba una democracia contemporánea con más presencia de elementos autoritarios tendientes al orden social que de la protección de los derechos ciudadanos.

Las oportunidades para realizar reformas fueron frenadas entre otras cosas por falta de perspectiva y temor a los militares y a la clase empresarial, parte de los grupos negociadores de la Concertación (Garretón, 2004); en parte, también, por una oposición política prácticamente inflexible en relación a ciertos temas; y posteriormente, se sumó el “(...) éxito político electoral y de los gobiernos de la Concertación en materia socio-económica, que les hace minimizar la importancia de los cambios políticos que podrían afectar este éxito conseguido (...)” (Garretón, 2004, 7).

Este tipo de democracia desarrollada por la elite política chilena puede ser explicada desde la sociología política como un modelo de gobierno democrático conservador, representado principalmente por las líneas analíticas de Huntington (1994) y Schumpeter (1983). La postura conservadora apela, principalmente, a la necesidad de limitar la participación ciudadana como condición para la consolidación de la democracia durante el período posterior a la transición y para convertir a los partidos políticos en una máquina procesal eficaz para ganar elecciones:

“Así, los procesos de democratización y de reestructuración económica no sólo se reforzaron mutuamente, sino que éstos últimos requirieron para su implementación ejecutivos fuertes, con capacidad para aislarse de las diversas demandas y presiones sociales, lo cual entraba en

contradicción con las exigencias de ampliar la participación e inclusión requeridas por el proceso de democratización” (Orjuela, 2003, 50).

La comodidad de los gobernantes y la rigidez de los instrumentos legales vigentes permitieron a la clase política dar prioridad a la coherencia de las normas del sistema de poder más que a temas valóricos, éticos y propiamente cívicos, como la participación y representación efectivas dentro del sistema que dejaron esta forma de gobernar como natural (García Canclini, 2007). Esto, en términos de la sociología de la acción, podría explicarse como una desintegración aguda del campo social, lo que implica una fuerte diferenciación social que no necesariamente se da en términos positivos, sino por el contrario, crea nichos de exclusión generadores de conflictos constantes.

“Este proceso pudo realizarse en la medida en que los saldos de la violencia política (practicados durante la dictadura militar) habían modificado sustancialmente la correlación de fuerzas sociales, restableciendo el equilibrio favorable al capital después de medio siglo de avanzada de los movimientos populares, a lo largo de un extenso ciclo de movilización entre los años treinta y setenta. En el marco de la alternancia sin alternativa, el neoliberalismo pudo presentarse como un consenso inevitable al interior de un aparente pluralismo político y pretendió naturalizarse, como parte del sentido común” (Modonesi, 2009, 70).

Frente a este tipo de escenario político y económico los excluidos no tienen más alternativa que optar por canalizar esta frustración frente al Estado y el empresariado por medio de la protesta social, exigiendo que el sistema democrático y los beneficios del sistema económico alcancen a todos. Esta marginación constante ha aumentado el descontento social manifestado por medio de protestas lideradas por diferentes actores sociales como estudiantes, deudores habitacionales, funcionarios públicos, profesores, médicos, entre otros.

Bajo este panorama, los gobiernos democráticos chilenos han insistido en tener el control absoluto de la sociedad civil y de sus manifestaciones colectivas, estipulando una reglamentación restrictiva del derecho a manifestarse y autorizando protestas conforme la legitimidad que la autoridad le concediera a éstas, por medio de, entre otros instrumentos, legislación heredada de la dictadura militar:

“Las personas que quieran realizar manifestaciones en lugares de uso público deben presentar una solicitud de autorización a la Intendencia regional respectiva individualizando un responsable, especificando el recorrido a seguir, señalando el objetivo de la manifestación,

quienes harán uso de la palabra, el lugar en que ésta acabará y el número aproximado de asistentes (...) la Intendencia respectiva puede aprobar la solicitud tal como se presenta, rechazarla o aprobarla fijando calles y lugares distintos para su realización” (Decreto 1086 de Reuniones Públicas, Ministerio del Interior, promulgado en 15/09/1983).

Esta estrategia de control social es extremadamente estricta, lo que tiene como objetivo disciplinar a las fuerzas sociales dentro de los límites de acción que disponen los acuerdos y consensos políticos institucionales.

Si la manifestación se excede de los estándares establecidos por la autoridad, el procedimiento es suprimirla mediante los aparatos represivos del Estado que se encuentran en manos de la policía de Carabineros de Chile, especialmente por medio del grupo de carabineros militarizados llamado Fuerzas Especiales. La violencia política por parte del Estado gobernado por la Concertación no se hace esperar, para lo cual se invoca una concepción de orden portaliano, heredada de la dictadura y utilizada en contra de los ciudadanos “desmedidos” en sus expresiones de protesta social. Expresión de la violencia desmedida es el caso del estudiante Rodrigo Avilés, quién fue alcanzado por la fuerza del carro lanzaguas en Valparaíso, en una manifestación el 21 de mayo de 2015, quedando en estado crítico y causando una gran polémica nacional respecto al uso de la fuerza contra los manifestantes.

Como se ha planteado, las acciones represivas del Estado sobre las manifestaciones y demandas de la sociedad civil suelen justificarse con el argumento de que constituyen una amenaza a la gobernabilidad (Garretón, 2004; De la Cuadra, 2009). Lo anterior bien puede entenderse como una negación del conflicto socio-político, basada en el miedo a unas posibles consecuencias incontrolable del desorden civil, lo cual es negar que el conflicto es una parte elemental de la dinámica de las sociedades (De la Cuadra, 2009), especialmente su expresión por medio de la sociedad civil en el marco de los regímenes democráticos.

Uno de los ejemplos que pueden ilustrar la negación del conflicto y la disposición de estrategias de violencia política represiva es el denominado conflicto Mapuche. Frente a las demandas por reconocimiento como nación Mapuche dentro del Estado chileno, de recuperación de tierras y de autonomía en temas específicos (todos reconocidos en el convenio 169 de la OIT que el Estado chileno no había firmado hasta el año 2009), las comunidades han sido objeto de la Ley Antiterrorista desde el comienzo de los gobiernos democráticos de la Concertación. Esta ley entre otras cosas duplica penas y permite la existencia de testigos anónimos. A pesar de que tres relatores de las Naciones Unidas, Stavenhagen en el 2003, Anaya en el 2010⁴ y

4 Comunicado del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, acerca de la situación de presos Mapuches

Emmerson en el 2013, han denunciado esta situación como innecesaria y preocupante, el Estado chileno no ha cedido en su aplicación ni en las recomendaciones sobre reformas a esta ley. Aún más preocupante es el hecho de que haya existido una moción parlamentaria que proponía la ampliación de los delitos considerados terroristas en el contexto de las manifestaciones estudiantiles de los últimos años (moción del diputado Francisco Chahuán del 2012). Juntamente a ello, el caso de los lonkos (autoridades mapuches) Aniceto Norín, Juan Marileo y Víctor Ancalaf, por la aplicación de la Ley Antiterrorista durante el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006), se encuentra en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la que debería decidir si los testigos anónimos no violan la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Mientras que el caso de 2005 del primer detenido desaparecido en democracia, el estudiante mapuche José Huenante, que pasó a la Justicia militar, no ha sido nunca esclarecido.

Por otra parte, las múltiples declaraciones por parte de miembros de la clase política durante los años de democracia que han abogado por la reposición de la detención por sospecha, incluyendo el proyecto de “Ley de Fortalecimiento del Orden Público” (2011) que entró con carácter de suma urgencia en el Legislativo, conocido como Ley Hinzpete, son expresiones concisas de una estrategia de violencia política represiva que busca disuadir y desarticular la organización de la protesta social, justificada en argumentos como amenaza al orden y a la gobernabilidad.

El discurso de verdad elaborado durante la dictadura, y en general por la historia republicana del país, ha dejado profundas huellas en la visión hegemónica de poder, orden y control social entre la clase política y la sociedad civil. Este discurso que se instauró como hegemónico consolida sus bases en la misma cultura política de Chile, por lo que ha sido asumido como la única y más lógica forma de gobernar. Así, la violencia política represiva es la primera estrategia que utiliza el Estado para resolver algunos conflictos sociales, lo que puede aumentar en intensidad o disminuir dependiendo de los niveles de aprobación o desaprobación que tenga por parte de la ciudadanía, los medios de comunicación y los poderes económicos.

“Culturalmente, es una tendencia que persiste en la acción política, en la administración de las organizaciones públicas y privadas, en la vida familiar y, en general, en nuestra cultura, tendencia que concede una extraordinaria importancia al papel de la autoridad y al respeto por ella, razón que lleva a algunos politólogos a afirmar que nuestra sociedad es mayormente premoderna, es decir, incapaz de asegurar a sus componentes sociales las estructuras para que se produzca un orden social propio. Lo que se genera es una vivencia inmersa en un orden concedido y no en uno autónomamente producido. Sin duda, este tipo de democracia posee un profundo

arraigo histórico que la ha consolidado y estabilizado” (Timmermann, 2008, 481).

Actualmente, en el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2014-) los miembros de la clase política, junto con la criminalización de la protesta, han elegido una estrategia de distanciamiento de las demandas organizadas de la ciudadanía apelando sistemáticamente al argumento que no es posible avanzar en todas las reformas y que no se dejarán presionar por la calle. De este modo han buscado disminuir a los movimientos, sus organizaciones y movilizaciones ante la opinión pública para convertirlos en acciones caóticas e injustificadas de las masas desorganizadas y no de las y los ciudadanos. Tras las promesas de nueva Constitución, educación gratuita pública y de calidad, reforma laboral, entre otras del programa de gobierno, las presiones de grupos económicos y la falta de acuerdos, debido a divergencia de intereses en la misma coalición gobernante, han significado la imposibilidad de llevarlas a cabo, planteando el camino del “realismo sin renuncia”, frase acuñada por la presidenta (Trujillo y Faúndez, 2015).

Todo lo anterior hace evidente que la calidad de la democracia chilena se encuentra limitada no sólo por los enclaves autoritarios aún vigentes –como el modelo sociopolítico protegido en la Constitución originada en la dictadura– sino también por las diversas presiones de grupos poderosos que la sitúan en más cerca de las democracias dominadas (Morlino, 2007). Además, no se observan procesos que permitan resolver los conflictos poniendo el acento en las y los ciudadanos como actores relevantes de las soluciones logradas, esto es de procesos desde abajo hacia arriba (Morlino, 2007) que contribuyan a la legitimidad del sistema y del régimen, distendiendo el nivel de tensión sociopolítica. Entre estos procesos hay que nombrar la necesidad de dar salida a la sentida demanda por una Asamblea Constituyente y la incorporación de la interculturalidad como un aporte a la democracia y convivencia nacional, ante los principales problemas que enfrenta actualmente Chile. En este contexto, la limitada democracia chilena en términos de participación ciudadana y de la incorporación de derechos civiles a las masas populares ha estado determinada en gran medida por la concepción de Estado y gobernabilidad que tienen sus clases dirigentes.

Conclusiones

La represión, persecución y criminalización de la protesta social en Chile durante los últimos años ha sorprendido a la opinión pública global, la que ha condenado la violencia con que se ha respondido a las movilizaciones de los grupos de la sociedad civil. Principalmente, la crítica internacional ha ido dirigida a que las estrategias de resolución del conflicto por parte del

Estado chileno son inadecuadas para el nivel del conflicto observado y que la violencia represiva que permiten leyes, como la Ley Antiterrorista, tienden a cerrar los espacios de diálogo en vez de escuchar las demandas planteadas por los manifestantes para llegar a soluciones en base a la negociación.

Primero la Concertación y, posteriormente, el gobierno de la Alianza con el presidente Sebastián Piñera (2010-2014) han hecho caso omiso a las críticas, argumentando que éstas prácticas políticas en democracia procuraban resguardar el orden institucional y público del país y que la recientemente recuperada democracia no podía ponerse en riesgo como consecuencia de la inestabilidad política provocada por estos eventos.

La dictadura y su concepción de orden social impuesto a través de la persecución y el asesinato político castraron a la sociedad civil chilena. Esta estrategia no se desechó en los gobiernos democráticos posteriores, los que han desincentivado y reprimido la movilización social argumentando que representan un riesgo para la gobernabilidad y, por ende, para el sustento del sistema democrático vigente. Lo anterior refleja que en Chile el orden se antepone a los derechos fundamentales de los ciudadanos, como es la libertad de expresión y manifestación.

Es en este sentido que se ha planteado que la condena política y pública que hizo la Concertación contra el régimen dictatorial de Augusto Pinochet fue más bien modesta y vinculada principalmente al ámbito simbólico, lo cual ha permitido continuar utilizando estrategias represivas. El arribo de los gobiernos democráticos en Chile se acompañó del desarrollo de la idea del perdón, a diferencia de la postura del “nunca más” desplegada en el caso de Argentina. La postura del perdón les dejaba espacio a los gobiernos para recurrir a los aparatos represivos en miras a mantener el immaculado orden social, asociado a la concepción del buen gobierno republicano en la cultura política del país.

El sistemático uso de la violencia política represiva de Estado durante los gobiernos democráticos con el objetivo de mantener el orden hegemónico ha llevado al Estado chileno a desconocer los derechos de las y los ciudadanos organizados, especialmente de los grupos marginales, con el consentimiento pasivo del resto de la sociedad chilena. La violencia política represiva por parte del Estado ha pasado formar parte de la cultura política del país, y los argumentos mencionados para su aplicación son en parte aceptados por la ciudadanía, aun cuando no siempre de forma acrítica. La aplicación de la violencia represiva puede considerarse una estrategia recurrente en diversos momentos y regímenes políticos. Así, también, las acciones de fuerza han llegado en ocasiones a presentarse como sinónimo de liderazgo y virtud en la clase política. Parte de esta aceptación proviene de la tradición republicana del país, la cual está sustentada y forjada bajo la idea de que un buen gobierno es equivalente a un gobierno fuerte, ordenado y equilibrado, lo que implica, necesariamente, la sumisión del pueblo “por la razón o la fuerza”. De este modo, la clase política ha dejado de lado la búsqueda de procesos que permitan la solución de conflictos desde abajo hacia arriba en la consecución de los valores democráticos de libertad e igualdad poniendo en el centro a los actores organizados involucrados y sus demandas.

Los gobiernos democráticos han privilegiado la democracia procedimental y la participación por medio de las urnas, a la vez que ha reprimido las diversas manifestaciones contra el orden político, social, económico y étnico y criminalizado las supuestas amenazas a la gobernabilidad. En este sentido, se puede plantear que la violencia política represiva ha sido un estilo de gobernar presente en la historia del país desde los orígenes de la república y que conforma una cultura política que ha socavado las posibilidades de mejorar la calidad de la democracia chilena en el corto plazo, más allá de las visiones mínimas sobre la misma.

Referencias

- BOBBIO, Norberto. *El futuro de la democracia*. México (DF): FCE, 1986.
- BOURDIEU, Pierre. *La miseria del mundo*. Madrid: Akal, 1999.
- DE LA CUADRA, Fernando. Chile, movimientos sociales, protesta y democracia. *La Tercera*, 11 de Noviembre de 2009, disponible en <<http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article10843>>.
- DOMÍNGUEZ, Jorge. *Construcción de gobernabilidad democrática en América Latina*. Bogotá: FCE, 2005.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. *Lectores, espectadores e internautas*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2007.
- GARRETÓN, Manuel Antonio. De la transición a los problemas de calidad en la democracia chilena. *Política*, n. 42, p. 179-206, 2004.
- GOICOVIC, Igor. Los escenarios de la violencia popular en la transición al capitalismo. *Espacio Regional*, v. 3, n. 1, p. 75-80, 2006.
- HAGOPIAN, Frances. Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile. *Política y gobierno*, v. 12, n. 1, p. 41-90, 2005.
- HUBER, Evelyne; PRIBBLE, Jennifer; STEPHENS, John D. The Chilean left in power: achievements, failures and omissions. En: WEILAND, Kurt; MADRID, Raúl L.; HUNTER, Wendy (eds.). *Leftist governments in Latin America. Successes and shortcoming*. Nueva York: Cambridge University Press, 2010.
- HUNTINGTON, Samuel. ¿Qué?, ¿por qué? y ¿hacia dónde?.

En: HUNTINGTON, Samuel. *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós, 1994.

MARTÍNEZ, Christian. Comunidades y redes de participación Mapuche en el siglo XX. Nuevos actores étnicos, doble contingencia y esfera pública. En: MARTÍNEZ, Christian; ESTRADA, Marco (comps.). *Las disputas por la etnicidad en América Latina: movilizaciones indígenas en Chipas y Araucanía*. Santiago: Ediciones Catalonia y USACH, 2009.

MODONESI, Massimo. Reflexiones sobre el cambio de época en América Latina: movimientos antagonistas y crisis hegemónicas. En: LÓPEZ CASTELLANOS, Nayar; OLIVER COSTILLA, Lucio (comps.) *América Latina y el Caribe, una región en conflicto: intervencionismo externo, crisis de las instituciones políticas y nuevos movimientos sociales*. México (DF): UNAM y Plaza y Valdés, 2009.

MORLINO, Leonardo. Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias? *Revista de Ciencia Política*, v. 27, n. 2, p. 3-22, 2007.

O'DONNELL, Guillermo. Introducción a los casos latinoamericanos. En: O'DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, Philippe C.; WHITEHEAD, Laurence (comps.). *Transiciones desde un gobierno autoritario, vol. 2: América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 1988.

ORJUELA, Luis Javier. La insuficiencia de la doble transición: aproximación crítica a dos enfoques de política comparada.

Colombia Internacional, n. 58, p. 36-64, 2003.

Portales, Felipe. *Los mitos de la democracia chilena. Volumen I. Desde la Conquista hasta 1925*. Santiago: Ediciones Catalonia, 2011.

SALAZAR, Gabriel. Raíces históricas de la violencia en Chile. *Revista de Psicología Universidad de Chile*, v. 8, n. 2, p. 19-25, 1999.

SALAZAR, Gabriel; PINTO, Julio. *Historia contemporánea de Chile. Tomo I. Estado legitimidad, ciudadanía*. Santiago: Ediciones LOM, 1999.

SALINAS FIGUEREDO, Darío. Condiciones políticas y gobernabilidad en América Latina. En: SALINAS FIGUEREDO, Darío; JIMÉNEZ, Edgar (comps.). *Democracia y tensiones de gobernabilidad en América Latina*. México (DF): Ediciones Gernika, 2002.

SCHUMPETER, Joseph. *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Orbis, 1983.

TIMMERMAN, Freddy. Doscientos años de democracia. En: PARENTINI, Luis Carlos (comp.). *Historiadores chilenos frente al bicentenario*. Santiago: Comisión Bicentenario, Presidencia de la República, 2008.

TRUJILLO, Alejandra; FAÚNDEZ, Gloria. Presidenta Bachelet: algunos leyeron sólo la palabra realismo, no escucharon el sin renuncia. *La Tercera*, 9 de Agosto de 2015, disponible en <<http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/08/674-642211-9-presidenta-bachelet-algunos-leyeron-solo-la-palabra-realismo-no-escucharon-el.shtml>>.

Chile, a repressive democracy: heritage from dictatorship or republican tradition?

Abstract:

Since 2006 Chile has been shaken in its traditional social order as a result of protests from various sectors of civil society, who through social protest (peaceful and violent) required from the State immediate solutions to their demands and needs. These public protests were suppressed and criminalized by democratic governments, which sought to restore the constitutional order. These actions to canalize again the discussion of socio-political problems to the institutional political arena can be seen as repressive strategies, as they seek to remove the actors/social movements from a discussion that has been monopolized by traditional political actors during the past 25 years. From the above and given the current democratic regime in Chile questions arise around the origins of these repressive strategies of conflict resolution, mainly on whether these practices are inherited from the military dictatorship of Augusto Pinochet or a republican tradition of Chile.

Key words: political violence, military dictatorship, repressive democracy, social movements.

Chile, uma democracia repressiva: herança da ditadura ou tradição republicana?

Resumo:

Desde 2006, o Chile tem sido abalado na sua ordem social tradicional como resultado de mobilizações de diferentes setores da sociedade civil, que, por meio do protesto social (pacífico e violento), exigiram do Estado soluções imediatas a suas demandas e necessidades. Estes protestos de cidadãos foram reprimidos e criminalizados por governos democráticos, que buscaram restaurar a ordem constitucional. Estas ações para canalizar novamente a discussão dos problemas sociopolíticos à arena político-institucional podem ser entendidas como estratégias repressivas, à medida que tentam eliminar os atores/movimentos sociais de uma discussão que tem sido monopolizada pelos atores políticos tradicionais.

ao longo dos últimos 25 anos. Do acima exposto e dado o regime democrático chileno atual, perguntas surgem sobre as origens dessas estratégias repressivas de resolução de conflitos, particularmente sobre se estas práticas são herdadas da ditadura militar de Augusto Pinochet ou uma tradição republicana do Chile.

Palavras-chave: violência política; ditadura militar; democracia repressiva; movimentos sociais.

